POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR

Cartagena Bolívar, D, H, C y T.,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN MECAR ARSAN MIC 115 2019

LA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS– Área de Sanidad Bolívar, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con domicilio o sucursal en la ciudad de Cartagena o establecimiento de comercio con capacidad de "Servicio de aseo, hospitalario desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas y asistenciales, muebles, y enseres. parte interna, externa de la unidad médica Cartagena de indias, que incluya 03 operarios para aseo, elementos y accesorios necesarios para el desarrollo de dicha función y 02 brigadas de limpieza por mes.", por el cual se estructura el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional." De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en la plataforma de contratación estatal SECOP II. Las solicitudes de aclaración sólo serán recibidas en las fechas y en el sitio estipulado, que para este proceso se realizara en el SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la resolución 00090 del 15 de Enero del 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>Servicio de aseo, hospitalario desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas y asistenciales, muebles, y enseres. Parte interna, externa de la unidad médica Cartagena de indias, que incluya 03 operarios para aseo, elementos y accesorios necesarios para el desarrollo de dicha función y 02 brigadas de limpieza por mes."
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>76111500</td><td>Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos</td><td>Servicio de aseo y limpieza</td><td>Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</td><td>----------</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Presupuesto	El valor estimado de la contratación según las condiciones y el resultado del estudio de mercado es de: diecisiete millones seiscientos mil se pesos ($ 17´621.892.00) vigencia 2019 se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 39119 del 09 de agosto de 2019 y treinta y dos millones de pesos M/cte. ($ 32'000.000) vigencia 2020. NOTA: La oferta debe presentar un único precio de descuento el cual se aplicará sobre el valor máximo por ítem.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el 31 de diciembre de 2019, con vigencia futuras hasta el 30 de junio 2020 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previendo adiciones que se deban realizar más adelante.
Lugar de prestación del servicio	La prestación del servicio objeto del presente contrato se hará en las instalaciones de la UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS DEL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR, ubicada en barrio manga calle real 24-03.
Forma de pago	EL Área de Sanidad Bolívar pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Cartagena, en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el Supervisor del Contrato, copia del Certificado de Importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 " En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.", documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Área de Sanidad Bolívar ubicada en el barrio Manga Calle Real 24-03 comando de la policía metropolitana de Cartagena primer Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso

	escrito con no menos treinta (30) dias de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) dias calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del Adjudicatario (Contratista), al Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico– Económico y posteriormente tramitaran la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas, jurídicas y/o económicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta económica supere el valor estimado o precio techo por ítem establecidos para la presente invitación, dará como consecuencia el rechazo total de la oferta. l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente. m. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones policiales no lo habilita para que se le reciba la propuesta. El proponente deberá presentar la propuesta únicamente por la página del SECOP II. En ningún caso el área de Sanidad Bolívar se hará responsable de la entrega de propuestas en las instalaciones.

	n. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. o. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por e-mail o fax. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Cartagena de indias declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del Decreto 1082 de 2015.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, "En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".
Información de aceptación de la oferta.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – DE ORDEN JURIDICO

Los proponentes deberán presentar su oferta en la página de contratación SECOP II, foliada en orden consecutivo en su totalidad, es decir, al índice le corresponderá el número del primer folio y la oferta deberá ser firmada, además debe cargar en dicha página, los siguientes documentos:

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)
- ✓ No se aceptarán ofertas enviadas por correo o fax. Solo deben ser cargadas en el SECOP II antes de las fechas establecidas en el cronograma del proceso.
- ✓ Experiencia del proponente.
- ✓ OFERTA TÉCNICA: el proponente deberá presentar una oferta técnica con base en las condiciones establecidas en el anexo técnico independiente del presente proceso. (Ver anexo DESCRIPCIÓN Y FICHA TÉCNICA")
- ✓ OFERTA ECONÓMICA: El oferente debe presentar la propuesta económica en el formato establecido para este fin.
- ✓ Sostenimiento de los precios: Los precios se deben sostener durante toda la vigencia del contrato.
- ✓ Integridad de los precios: Los precios deben incluir la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN SECOP II www.contratos.gov.co Fecha: secop II Hora : SECOP II
Plazo Para Presentar Observaciones a la Invitación y Respuestas	Los interesados podrán presentar observaciones o comentarios a la invitación hasta un día antes de la fecha programada para la presentación de propuestas, las cuales serán contestadas por la Policía Metropolitana de Cartagena - Área de Sanidad Bolívar antes del vencimiento del plazo para presentar oferta.

Entrega de propuestas	Lugar: PLATAFORMA DE CONTRATACION SECOP II Fecha: SECOP II Hora : SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	La POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR realizará la verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro de los tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recibido de la propuesta en el Grupo de contratos. La POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR, en desarrollo de la verificación requiera constatar. Información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA – AREA DE SANIDAD BOLIVAR puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta. En todo caso la información adicional, las aclaraciones y la solicitud de subsanabilidad de documentos se podrán hacer durante el tiempo establecido en esta invitación para verificar y evaluar la propuesta.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Publicación del Resultado de las Evaluaciones: www.contratos.gov.co página del SECOP II (Portal Único de Contratación). Fecha: Dentro de un (01) día hábil contado a partir de la entrega de las evaluaciones y la autorización para publicar emanada del ordenador del gasto. Plazo para subsanar y presentar los requisitos y/o documentos mínimos habilitantes y para que los oferentes presenten observaciones a las respectivas evaluaciones. será de un (01) día hábil contado a partir de la fecha de publicación de las evaluaciones, termino en el cual el oferente que oferto el menor valor podrá presentar los documentos subsanables y todos los proponentes que presentaron oferta podrán en el mismo término presentar observaciones a las evaluaciones. a. En el evento en el que se deba subsanar alguno de los documentos y/o requisitos mínimos habilitantes, el respectivo oferente deberá cargar o anexar los documentos y/o requisitos en la página de contratación SECOP II. b. Son requisitos y/o documentos subsanables, los que determine la Ley, la Jurisprudencia y los que se solicitan en esta invitación a excepción de la falta de capacidad para presentar la oferta o la propuesta. c. Será rechazada aquella oferta que dentro del término antes señalado para subsanar, no responda al requerimiento hecho por la Policía Nacional – Área de Sanidad Bolívar para subsanar.
Expedición del registro presupuestal	Se expedirá dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de la oferta.
Plazo para perfeccionar el contrato	Una vez se expida la aceptación de oferta y el registro presupuestal

Plazo para la ejecución del contrato	Conforme a lo establecido en el acápite "Plazo de Ejecución", contenido en el numeral primero "Datos del Proceso", de esta invitación.
Plazo para el pago	Conforme a lo establecido en el acápite "Forma de Pago", contenido en el numeral primero "Datos del Proceso", de esta invitación.

NOTA 1:
La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2:
De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación, SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por el departamento de Policía Bolívar, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente

5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo de un funcionario (PONAL) del Área de Sanidad Bolívar, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 3256 del 16/12/2004.

6. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Mínima Cuantía **No. PN MECAR ARSAN MIC 115 /2019,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboro	Reviso	Reviso	Reviso	Reviso
IT. AHUMADA CLARO ARGENIS Analista Responsable Contratos Área de Sanidad Bolivar	CPS DRA. JANNISSE CORREA Juridico ARSAN DEBOL	IT WILMAR POSADA SAAVEDRA Jefe GRUAD Área de Sanidad Bolivar (E)	TE KARLEV RUMBO DURAN Jefe Área de Sanidad Bolivar (E)	CT ING Jefe Área ADMINISTRATIVA MECAR)

NOTA: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias como ordenador del gasto para el área de sanidad Bolivar.

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUBS	CANT. REQUERIDA	SI OFREZCO	NO OFREZCO
1	**SERVICIO DE ASEO, HOSPITALARIO DESINFECCIÓN, Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES, MUEBLES, Y ENSERES. PARTE INTERNA, EXTERNA DE LA UNIDAD MEDICA CARTAGENA DE INDIAS.**	**CARACTERISTICAS DE EL SERVICIO:** Prestación de servicio de aseo, que incluya 03 operarios insumos necesarios que se requieran para mantener en perfecto estado de desinfección y limpieza, a las instalaciones de la unidad médica Cartagena de Indias, del área de sanidad Bolívar, brigadas de limpieza dos por mes, y 01 operario de mantenimiento	2.27.10.1			
		REQUISITOS TECNICOS				
2	La firma contratista deberá contar con los respectivos permisos que avale el conocimiento y desempeño del objeto a contratar en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, emitidos por secretaria Seccional de Salud o quien haga sus veces.					
3	La firma contratista deberá Prestar el servicio de limpieza, aseo y mantenimiento instalaciones de la Unidad Médica Cartagena de Indias.					
4	Prestar los servicios de acuerdo a las necesidades requeridas y programación establecida por esta Unidad Policial, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro.					

5	Ejecutar la prestación del servicio a partir de la fecha de iniciación del contrato hasta el plazo de ejecución.		
6	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017		
7	Certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).		
8	Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en DISAN o Área o Secciona] de Sanidad.		
9	En caso de contratar servicios que se presenten en otras instalaciones fuera de las unidades de sanidad (IPS contratadas) se requerirá que presenten el plan de emergencias actualizado		

OTRAS DISPOCISIONES OBLIGATORIAS

Independiente del grupo para el que oferte, el proponente **CERTIFICA** que realizará la entrega de los bienes previo cumplimiento de las respectivas especificaciones técnicas y bajo las siguientes condiciones:

	EXPERIENCIAS DEL PROPONENTE:	**SI OFREZCO**	**NO OFREZCO**
3	El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos años para lo cual deberá presentar hasta (03) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato, Número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por el Representante Legal o persona autorizada.		
CONDICIONES ESPECIFICAS DE PRESTACION DEL SERVIVIO Y ENTREGA:			
4	El Área de Sanidad Bolívar, en su Afán por mejorar la calidad de los servicios que viene prestando, ve la necesidad de adquirir el mantenimiento, aseo desinfección de las instalaciones de la Unidad Médica Cartagena de Indias, para garantizar la buena higiene que permita asegurar el estado séptico adecuado para la prestación de servicios de salud, por lo anterior se requiere la contratación del servicio de aseo general y desinfección que incluya personal (operarios) con gran experiencia en el ramo, elementos, maquinaria y accesorios necesarios que se requieran para la prestación del servicio. **El servicio a contratar se prestará con las siguientes características:** ✓ El servicio de Aseo de la Unidad Médica Cartagena de Indias, debe prestarse permanentemente de las 06:00 horas a las 19:00		

horas en horario continuo, con tres (03) operarios, o sea (02) unidad médica Cartagena de indias y (01) en la nueva casa.

- ✓ Los servicios de aseo deben comenzarse a prestar antes de que ingrese el personal a laborar, sin descuidar durante el transcurso del turno aquellas labores necesarias para mantener una limpieza adecuada, sin afectar el normal funcionamiento de las diferentes áreas.

- ✓ La higiene hospitalaria es uno de los aspectos fundamentales en el control de infecciones. El medio ambiente hospitalario cumple un rol importante en la transmisión de enfermedades y se ha podido relacionar, en algunas oportunidades, como causa directa de la infección de los pacientes, y ha sido responsable de grandes brotes epidémicos (Ej. jaboneras, piletas, mesadas de procedimientos contaminadas, etc.). Hoy se considera que todo lo que rodea al paciente debe gozar de una exhaustiva higiene para prevenir infecciones como principio fundamental se tendrá en cuenta lo que se encuentre LIMPIO y SECO no desarrollará gérmenes que puedan provocar infecciones en los pacientes, deberá ceñirse al protocolo de bioseguridad estipulado en cada área en la clínica.

***Objetivos:**

- ✓ Disminuir la mayor cantidad de microorganismos patógenos y suciedad del medio ambiente.
- ✓ Mantener las instalaciones en óptimas condiciones de salubridad.
- ✓ Conocer la norma de higiene hospitalaria y su importancia en la transmisión de infecciones.

***Generalidades:**

- ✓ El método de limpieza variará según los sectores de la Clínica, tipo de superficie a ser limpiada, cantidad y características de la suciedad presente.
- ✓ La remoción física de los microorganismos por fregado con agua, detergente y trapo limpio es MAS IMPORTANTE que el efecto de la solución desinfectante.
- ✓ No se recomienda el uso de desinfectantes en aerosol, o la vaporización con formol o iodopovidona pues además de no ofrecer ventajas en la limpieza, es costoso y tóxico para el personal.
- ✓ Bajo ningún concepto se debe mezclar el detergente con el hipoclorito porque genera un vapor tóxico que daña a quien lo utiliza, además de inactivar la acción desinfectante.
- ✓ Utilizar métodos secos (plumeros, escobillón, escobas, etc.).
- ✓ Se permite encerar los pisos, siempre y cuando se haya realizado una exhaustiva limpieza.

MÉTODO DE LIMPIEZA:

***Elementos e Insumos**:

- ✓ Guantes: resistentes, íntegros y limpios.
- ✓ Balde
- ✓ Trapo de piso
- ✓ Trapo rejilla
- ✓ Detergente
- ✓ Hipoclorito de sodio.
- ✓ Otros requeridos.

***Técnica:**

- ✓ Alistamiento del personal debe tener (uniforme completo de acuerdo a las condiciones establecidas en la norma y de carácter hospitalario adecuado.
- ✓ Alistamiento de implementos, utensilios e insumos necesarios para la actividad (motoso, detergentes, soluciones desinfectantes)
- ✓ lavar las manos siguiendo el protocolo establecido
- ✓ realizar la ruta sanitaria retirando las bolsas de las canecas del más a lo menos contaminado.
- ✓ Iniciar la limpieza de adentro hacia afuera y de lo menos a lo más contaminado de acuerdo a las normas de bioseguridad.
- ✓ Remover totalmente los desechos sólidos y suciedad presente en el área usar motoso o escoba protegido con bolsa desechable.
- ✓ Limpiar aplicando solución detergente.
- ✓ Enjuagar el área con agua limpia
- ✓ Limpiar el polvo de los muebles con limpión húmedo.
- ✓ Aplicar la solución desinfectante de acuerdo a la dosificación establecida.
- ✓ Colóquese los guantes.
- ✓ Al terminar la limpieza de todos los sectores (Sala, pasillos, oficinas enfermería, etc.), lavar los elementos (trapos y baldes) con detergente y enjuagarlos. Colocar el balde hacia abajo para que se escurra y extender el trapo para que se seque.

FRECUENCIA DE LA HIGIENE:

***Pisos:**

Serán limpiados una vez por turno y cuando se encuentren visiblemente sucios, fundamentalmente cuando haya sangre, pus o secreciones, encerados semanalmente y aplicación de sellador a determinar el uso en forma técnica. Las manchas de sangre se descontaminan con hipoclorito de sodio al 5% en solución de 5000 ppm cubrir el derrame, recoger a los 10 minutos realizar limpieza terminal del área.

Aseo, limpieza y Mantenimiento diario (barrer, trapear en húmedo con brilladores en algodón, trapear, brillar y desinfectar), durante el día se deben mantener las áreas limpias, mediante brillador, barrido o trapeado. Los pisos se trataran con detergente neutro y trapeado diario, igualmente se deberá realizar mantenimiento de desmanche, lavado y brillado de pisos duros, por lo menos, una vez por semana y/o según necesidad y cristalización de pisos

***Paredes:**

Un gran número de bacterias pueden ser aisladas las paredes, para lo cual es muy importante que éstos se encuentren en buen estado (superficies lisas sin soluciones de continuidad) para prevenir la acumulación de suciedad. Las paredes deben verse limpios visiblemente, la frecuencia debe ser por lo menos una vez por semana y cada vez que sea necesario.

***Baños:**

De acuerdo con el protocolo para limpieza y desinfección de baños se realizara diariamente limpieza y desinfección profunda de acuerdo con el mismo protocolo. Semanalmente se hará una desinfección profunda previo cumplimiento de recomendaciones y siguiendo una programación Para las áreas administrativas también se empleara el mismo protocolo semanalmente en la limpieza de los baños, igualmente, va incluida la acción de destaparlo con cualquier medio mecánico o insumo químico, como necesidad primaria para evitar la contaminación y los malos olores. En caso de no poder realizar la limpieza con la anterior acción, deberá informarse en forma inmediata y por escrito al supervisor del contrato, asimismo, se hace necesario que los baños públicos, área administrativa se le hagan rondas constantes durante el día para verificar su estado de limpieza con el fin de corregir novedades, manteniéndolo aseado e higiene, seco y limpio.

Zonas procedimiento menores, laboratorio, consultorios, RX y consultorios odontológicos.

Se atenderán de acuerdo con los protocolos establecidos, utilizando los principios activos indicados en ellos haciendo las debidas rotaciones establecidas, según protocolos, el aseo a esta dependencia deberá realizarse como mínimo dos veces al día, teniendo en cuenta que la desinfección debe ser más profunda, el personal de aseo para estas áreas críticas deberá ser permanente por la complejidad de pacientes que son tratados.

- ✓ Limpieza general de pisos, muebles, baños, vidrio mínimo de 2 veces al día.
- ✓ Limpieza mínimo una vez al día de paredes.
- ✓ Frecuencia de recolección permanente de residuos generados.

***Limpieza de Áreas Especiales** (odontología, laboratorio, sala de procedimiento)

Se utiliza el mismo método de limpieza que para áreas generales, agregando un tercer pasó para desinfectar. La desinfección se realizará con Hipoclorito de Sodio al 5%. A 1000 ppm.

En cuanto a la recolección residuos hospitalarios peligrosos y no peligrosos en la clínica se ceñirá de acuerdo a lo estipulado en el plan de gestión de residuos hospitalarios de la unidad médica Cartagena de indias área de sanidad Bolívar.

***Limpieza oficinas.**

- ✓ Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficinas, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario. Para la limpieza de las superficies de madera deberá realizarse con lustra muebles.
- ✓ Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina con los líquidos y procedimientos adecuados.
- ✓ Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, extintores, puertas y ventanas.
- ✓ Limpieza semestral del tapizado de silleterías y divisiones de oficina.
- ✓ Recorrido permanentes para vaciar papeleras, ceniceros y mantener la limpieza de todas las superficies.

***Muebles y Enseres.**

Limpiar y desempolvar diariamente aplicando soluciones de conservación con lustra muebles de madera y champo, Limpia muebles de paño o tela.

***Silletería y divisiones de oficina**

Se realizara semanalmente un aspirado y una limpieza superficial de esta silletería. Una limpieza profunda semanalmente con limpia muebles.

***Paredes internas**

Lavar en forma aleatoria semanal, de tal forma que la presentación de la edificación sea **OPTIMA.**

***Paredes externas, fachada, áreas exteriores.**

Lavar en forma aleatoria semanal de acuerdo necesidad paredes y fachadas de tal forma que la presentación de la edificación sea **OPTIMA**.

***Vidrios, puertas y marcos**

El lavado de vidrios, puertas, marcos y divisiones se hará en forma aleatoria diariamente incluyendo, internos y externos.

***Cielorrasos y difusores de aire acondicionado.**

Lavar, asear y desmanchar, cielorrasos y difusores de aire acondicionado, diariamente con los elementos de protección adecuados.

***Lámparas, interruptores, extintores**

Limpiar en forma aleatoria y diariamente, lámparas, interruptores tomas, estación de extintores y demás elementos.

***Teléfonos, televisores y equipos de oficina**

Limpiar y desempolvar, externamente diariamente, desinfectando y desodorizando, en forma aleatoria diariamente, teléfonos con alcohol y trapo limpio.

***Persianas y cortinas**

Desmonte y monte, Aspirado y limpieza, lavado, diariamente en forma aleatoria.

MANEJO DE BASURAS Y DESECHOS HOSPITALARIOS:

- ✓ El desplazamiento de basuras y desechos dentro de las instalaciones hacia deberá efectuarse en el carros recolector debidamente tapados, lavable, de tipo rodante, impermeable, esta labor deberá efectuarse de acuerdo a los horarios establecidos por la Coordinación de Salud Ocupacional y Gestión ambiental.
- ✓ Recolectar, almacenar y transportar desde las oficinas, baños y consultorios, etc. Hasta el sitio asignado, dentro de las instalaciones del edificio, diariamente, siguiendo la ruta sanitaria establecida de bioseguridad de acuerdo con los códigos de colores establecidos por las normas hospitalarias y las entidades gubernamentales, para manejo de basuras y residuos hospitalarios.
- ✓ Es responsabilidad de la empresa evacuar la basura hacia el sitio predeterminado, previamente rotulada con la identificación de procedencia, efectuar el lavado del carro y canecas de la basura desinfectándolas y desactivando las bacterias y microorganismos existentes con solución de hipoclorito mínimo a 5000 ppm.
- ✓ Los desechos patógenos solo serán entregados a la empresa de recolección de residuos hospitalarios que tenga contrato con la clínica de la policía de acuerdo con el procedimiento establecido para ello se deberá utilizar recipientes a prueba de penetración para manejo de agujas y material punzante de desecho.
- ✓ Los residuos deberán recogerse en bolsas de diferentes colores clasificándolas de acuerdo a los criterios del Ministerio de Protección Social, Ministerio del Medio Ambiente y normas vigentes. (De acuerdo al Decreto 2676/00).
- ✓ Por lo cual incluirá en cada sitio de trabajo y/o consultorio las respectivas bolsas. AREAS (consultorios, vacunación y enfermería).

- ✓ El personal asignado a estas áreas será fijo y no podrá rotar sin el conocimiento y aprobación de su reemplazo por parte del Supervisor que designe la Policía.
- ✓ La esterilizarán en estas áreas debe ser con líquidos por aspersión en recipientes pequeños después de cada procedimiento, para evitar la corrosión de los equipos.
- ✓ Las paredes serán limpiadas de forma manual con bayetillas humedecidas con desinfectante.
- ✓ Se deberán sugerir otros productos de esterilización para ser rotados periódicamente con el hipoclorito de sodio.

LIMPIEZA TERMINAL:

Las superficies, mobiliarios, cubre colchón y pisos, se deben lavar con detergente y agua si tuvieran manchas de sangre previamente a la limpieza se debe descontaminar con Hipoclorito de Sodio al 10%.

La rutina de lavado de paredes, ventanas, cortinas, deberá realizarse si están visiblemente sucias. La desinfección por medio de antisépticos en forma de aerosol o vapores de formol no es método satisfactorio de descontaminación del aire o las superficies, por lo que no debe utilizarse ya que es un procedimiento tóxico para el operador, la aireación de la habitación en la cual se haya dado de alta un paciente no es siempre necesaria, es importante la apertura de ventanas con puerta cerrada de comunicación a los pasillos si el paciente ha tenido aislamiento respiratorio.

EQUIPOS:

El oferente debe relacionar las cantidades y marcas de los equipos y elementos con los cuales va a prestar el servicio y debe incluir la ficha técnica de los productos a utilizar. Estos elementos serán suministrados para todas las áreas de la clínica.

Con respecto a las máquinas, elementos e insumos de uso general, deberá presentar un listado al supervisor del contrato y al área de salud ocupacional de muestras de los productos a utilizar con el fin de dar el aval correspondiente.

- ❖ Escaleras
- ❖ Canecas grandes con ruedas y con tapa para transporte de basuras
- ❖ Mangueras de 50 MT
- ❖ Extensiones eléctricas
- ❖ Señales de seguridad industrial para cada servicio
- ❖ Carros exprimidores por cada servicio
- ❖ Equipo de limpieza de vidrios
- ❖ Carros porta-elemento por cada servicio
- ❖ Botiquín
- ❖ Equipo micro difusor
- ❖ Señales de seguridad
- ❖ Tanques con ruedas

- Mopas, chupas, baldes, aragan de vidrios
- Y otros.

INSUMOS:

La totalidad de los materiales necesarios para el aseo fisico de las instalaciones, en cantidades suficientes y de excelente calidad (Jabones, ceras, bayetillas, baldes, desinfectantes, blanqueadores, escobas, traperos, ambientador, bolsas para la basura gris, rojas, verde, escaleras, carros exprimidores, canecas, lustra muebles, silicona, guantes, tapabocas, tapa oidos, cepillos, chupas, gafas protectoras etc.).

El proponente deberá especificar y relacionar los insumos utilizados para el aseo, limpieza y desinfección, en donde conste que son de origen biodegradable, igualmente informará si los productos disponen de certificado de aseguramiento de la calidad y la empresa certificadora que lo ha otorgado.

El proponente debe suministrar las **CANECAS y BOLSAS PARA BASURA** de acuerdo al código de colores establecido en el PGIRH de la clínica, correspondiente al número de recipientes en cada área de la clínica y la frecuencia de recolección de Conformidad con las normas técnicas vigentes, en especial el Decreto 2676 de Diciembre 22 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente.

MANUALES Y PROTOCOLOS: En la oferta se deberá presentar manuales y protocolos, para las actividades de aseo, desinfección y manejo de desechos hospitalarios a utilizar tales como:

- Protocolo para limpieza y desinfección de baños
- Protocolo para limpieza de oficinas y áreas administrativas.
- Protocolo para limpieza de consultorios
- Protocolo para limpieza área de laboratorio
- Protocolo para limpieza área de odontología
- Protocolo para limpieza área de Imagenologia
- Protocolo para limpieza área de fisioterapia
- Protocolo para limpieza de pasillos
- Protocolo para limpieza de área de residuos sólidos

La prestación del servicio de aseo debe hacerse de conformidad con las normas del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de La Protección Social y del Decreto 2676 de Diciembre 22 de 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y de La protección social. El manual de higiene y saneamiento aseo hospitalario, resolución número 01164 de 2002 por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. MPGIRH.

PERSONAL

La unidad médica Cartagena de indias área de sanidad bolívar requiere la contratación de tres (03) operarios para aseo, con la debida experiencia y capacitados. Se considera que el número de personas necesarias para desarrollar estas labores.

La empresa contratista debe presentar por escrito un Compromiso de proveer a sus empleados de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo, limpieza y desinfección.

Los operarios o cualquier personal que efectúe tareas de limpieza tendrán siempre tendrá en cuenta:

- ✓ La limpieza general debe realizarse siempre con GUANTES, sin excepción.
- ✓ El personal que realiza la limpieza se debe lavar frecuentemente las manos. (Cuando finaliza la limpieza, antes de ingerir alimentos y después de una limpieza terminal).

Perfil de operarios

El personal deberá tener capacitación y experiencia mínima de dos años en aseo hospitalario y manejo de elementos biodegradables certificado por un Instituto especializado, si ha sido capacitado por la misma empresa, la unidad médica Cartagena de indias se reserva el derecho de verificar la adecuada preparación de este personal mediante pruebas teórico prácticas

La empresa de aseo debe de presentar un Compromiso de capacitar en procesos y procedimientos de bioseguridad y recolección de residuos peligrosos, limpieza y desinfección, 4 veces en el año a las personas contratadas para prestar dicho servicio.

La entidad contratante inspeccionará el cumplimiento de la dotación y elementos de protección personal de los trabajadores de la empresa contratista y en caso de no cumplimiento, el supervisor del contrato deberá proceder a la suspensión inmediata de las actividades y notificará la novedad de inmediato, al representante legal de la empresa contratada para su acción correctiva.

El personal debe portar carnet de identificación, uniformes elementos de protección.

***Personal operarios capacitados. Entrenados.**

***Cualidades del operario de limpieza-**

El

Turnos requeridos	No. Operarios x día	No de horas dia
Dos turnos diarios	03	08
Total	03	08 x operarios

operario de limpieza debe contar con una serie de cualidades, entre las cuales se encuentran:

- Receptividad ante las instrucciones recibidas
- Seguimiento de un plan de trabajo
- Facilidad de adaptación de las nuevas tecnologías de limpieza
- Responsabilidad y cabalidad de seguir un método de trabajo
- Actitud discreta ante la documentación de los clientes
- Organización
- Atención
- Capacidad de Trabajo en Equipo
- Cuidado y rigor en el manejo de productos y mezclas peligrosas ...
- Pulcritud
- Eficiencia
- Destreza manual en la utilización de maquinaria e instrumentos
- Resistencia a largos periodos de pie
- Flexibilidad y agilidad

***Presentación e imagen del operario de limpieza-**

El operario de limpieza deberá contar con una indumentaria adecuada, para realizar su labor de limpieza, es la siguiente:

- Gorra hombres y gorro para las damas
- Uniformidad con identidad de la empresa y escarapela de identificación lugar visible
- Zapatos o botas antideslizantes
- Mascara protectora
- Gafas, delantal etc.

***Aseo personal.**

- Cuerpo aseado
- Cabello recortado y bien afeitado (varones)
- Cabello recogido (Damas)
- Maquillaje moderado
- Uñas recortadas y limpias (Damas y varones)Aseo Bucal (Damas y caballeros)

***EQUIPOS.**

Para la realización de contratación la empresa ofertante debe incluir los equipos e insumos mensuales necesarios para realizar el trabajo. Con

equipos en óptimas condiciones y brindarles las garantías requeridas y exigidas.

- ✓ Todos los materiales que sean necesarios para la prestación del servicio del objeto a contratar, deberán ser suministrados por el Contratista. Cuando el material sea rechazado por el SUPERVISOR, el CONTRATISTA a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.

- ✓ Todos los equipos necesarios para la correcta y óptima ejecución de los servicios deberán ser suministrados por el CONTRATISTA. Los equipos que suministre el CONTRATISTA deberán ser adecuados y ajustados a las características de la labor a realizar en determinada área.

***IMPLEMENTOS DE ASEO**

- ✓ Se deberán listar los implementos y la cantidad que se utilizarán para el aseo en las instalaciones de la Unidad Médica Cartagena de Indias.
- ✓ Los implementos a ofrecer mensual serán como mínimo los siguientes.
- ✓ Exprimidores mecánicos de traperos
- ✓ Carros recolectores de basura con tapa, lavables, impermeables, rodantes uno para el
- ✓ Churruscos para baños.
- ✓ Bolsas de basuras de colores de acuerdo con la codificación del Ministerio de Salud.
- ✓ Mopas o perezoso
- ✓ Traperos.
- ✓ Baldes
- ✓ Cepillos de mano.
- ✓ Se deberán listar los productos químicos y materiales que se utilizarán para el servicio de aseo en las diferentes dependencias.
- ✓ Los productos y materiales a ofrecer deben ser como mínimo los siguientes:
- ✓ Hipoclorito de sodio.
- ✓ Cera polimérica antideslizante.
- ✓ Sellador polimérico
- ✓ Limpiavidrios.
- ✓ Lustra muebles.
- ✓ Bayetilla.
- ✓ Jabón líquido desinfectante para pisos.
- ✓ Ambientador.
- ✓ Jabón en polvo.
- ✓ Esponjillas.
- ✓ Bolsas de diferentes colores de acuerdo al criterio del CDMB
- ✓ Papel higiénico
- ✓ Toalla de mano desechables
- ✓ Jabón líquido para manos

CONDICIONES ESPECIFICAS DE GARANTÍA:

5	Con base en lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 7º. **De las Garantías de la contratación y el decreto 4828 del 2008:** 2. Suscrito el contrato deberá constituir una Garantía Única (póliza o garantía bancaria) que cubra cumplimiento, calidad del servicio.		
6	El oferente debe garantizar el suministro de dispensadores de jabón líquido para manos, dispensador de toallas para manos en z, dispensador de toallas para manos rollo, dispensador de ambientador, por el término del contrato sin costo adicional. Para los diferentes baños, consultorios y áreas administrativas que lo requieran de la unidad médica Cartagena de indias. Los cuales podrían ser retirados al ejecutarse el contrato.		

DESCRIPCION DE INSUMOS			
CANTIDAD	**OPERARIO DE ASEO**	**SI OFRECE**	**NO OFRECE**
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas		
	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)		
32	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA		
6	TOALLAS DE PAPEL ROLLO		
12	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES		
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO		
100	BOLSA PLASTICA JUMBO NEGRAS		
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES		
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS		
100	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS CANEQUERAS		
100	BOLSAS PLASTICAS VERDES CANEQUERAS		
100	BOLSAS PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS		
4	HIPOCLORITO X GALON		
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON		
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON		
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON		
6	AMBIENTADOR EN BARRA		
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON		
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO		
1	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES		
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON		
1	DESENGRASANTE X GALON		
3	GUANTES DE NITRILO		
3	GUANTES X PAR		
1	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12		
1	GORROS CAJA X 12		
1	TAPABOCA CAJA X 12		
1	ESPONJILLA DOBLE X 3		
1	JABON LAVAPLATOS X 500 GR		
1	ZABRA PAQUETE X 3		
2	BALLETILLA		

1	WAIPE KILO		
3 1	ESCOBAS BARSOL		
1	PISTOLA ROCIADORA		
3	TRAPEROS		
	OTROS ELEMENTOS		
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO ESTE INCLUYE MAQUINARIA		
02	Servicio especializado a las instalaciones del Área de Sanidad (BRIGADA DE ASEO DOS AL MES)		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional **de** las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

DE ACUERDO A LAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____

Vo Bo. (NOMBRE APELLIDO)

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	MONTO Y COBERTURA	PLAZO
Póliza de Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) DIAS días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Póliza de Calidad del Servicio	50% del valor total del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	5 % del valor del contrato	Que cubra una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

CAUSAL DE RIESGO PREVISIBLE	SOPORTE JÚRIDICO	RESPONSABILIDAD DEL RIESGO	AMPARO O CUBRIMIENTO DEL RIESGO
Demoras en la designación del supervisor.	Ley 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, demoras en el inicio del contrato principal.	Se tiene designado un supervisor
Improvisación en la selección del supervisor.	Ley 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, falta de idoneidad para cumplir las funciones.	Se asigna un **FUNCIONARIO** del área con experiencia y se le re induce en la función de supervision
No hacerle seguimiento y no requerir los pagos de aportes al SSSI y parafiscales si corresponde	Ley 80 art. 4°, Ley 1150 art. 23	Responsabilidad de la Entidad (Supervisor) y El contratista.	El designado ha recibido instrucción sobre el seguimiento.
Desatender sus recomendaciones.	Ley 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad (Supervisor) y El contratista	El supervisor cuenta con los conocimientos requerimientos para vigilar el cumplimiento del contrato.
Supervisor para cumplir el formulismo legal	Ley 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad (Supervisor) y El contratista.	La instrucción ha sido real, hay seguimiento de los informes.
Supervisor no comprometido: instrucciones y conceptos verbales.	Ley 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad, ausencia de supervisión al contrato	La instrucción ha sido real; hay seguimiento de los informes
Efectuar pagos sin actas de supervisión	Ley 80 Art. 4	Responsabilidad de la Entidad y del supervisor	El supervisor tiene instrucción precisa sobre este requerimiento; hay seguimiento de los informes y revisión para los pagos
Contratar sin disponibilidad.	Ley 80, art. 25 No. 13 y 14	Responsabilidad de la Entidad - Peculado.	Está descartado hay disponibilidad del CDP No. 180 del 12 de abril de 2010.
Destinación oficial diferente.		Responsabilidad de la Entidad - Peculado	Se está afectando el rubro presupuestal de Papelera, Útiles de Escritorio y Oficina
Ejecutar el contrato sin registro presupuestal	Ley 80/93 y Ley 179 –Presupuesto.	Responsabilidad de la Entidad - Peculado.	Está previsto verificar este requisito.
Descoordinación entre el supervisor, el Grupo de Gestión Contractual y el Grupo de Gestión Financiera y Contable.		Responsabilidad de la Entidad por demoras e incumplimientos	Hay un procedimiento a cumplir.
Arbitrariedad en el orden de los pagos.	Ley 1150, Art. 19	Responsabilidad de la Entidad - Discriminación. Intereses de mora.	El pacto de pago está relacionado a un PAC que se pide simultáneamente.
Exigir cuentas de cobro o factura	Ley 962 de 2008 Art. 18	Responsabilidad de la entidad – Supervisor y Contratista	Se atenderá a la cuenta de cobro o factura presentada.

Anexo 3

La oferta económica no puede superar el precio techo establecido por ítems

OFERTA ECONÓMICA

Oferente deberá presentar su oferta económica de acuerdo al formato

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y financiero, y se dividirá de la siguiente manera:

Para esta contratación el factor de evaluación económica se realiza sobre el Mayor descuento ofertado sumando la totalidad de los ITEMS. Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico y Técnico, y cuando la misma no supere el presupuesto oficial y precio techo de acuerdo al tipo de oferta.

OFERTA ECONOMICA

CANTIDAD	OPERARIO DE ASEO	PRECIO SECOP	VALOR TECHO ESTIMADO	VALOR OFERTADO
03	Operario de aseo en horario diurno 8 horas	N/A	$ 3'799.999	
	MATERIALES BÁSICOS DE ASEO (MBA)	N/A		
09	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 METROS DOBLE HOJA	N/A	$ 143.166	
6	TOALLAS DE PAPEL ROLLO	N/A	$ 67.000	
12	TOALLAS DE PAPEL EN "Z" X 150 UNIDADES	N/A	$ 56.666	
100	BOLSA PLASTICA EXTRA JUMBO	N/A	$ 53.550	
100	BOLSA PLASTICA JUMBO NEGRAS	N/A	$ 53.550	
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO VERDES	N/A	$ 53.550	
100	BOLSAS PLASTICAS JUMBO ROJAS	N/A	$ 53.550	
100	BOLSAS PLASTICAS BLANCAS CANEQUERAS	N/A	$ 53.550	
100	BOLSAS PLASTICAS ROJAS CANEQUERAS	N/A	$ 53.550	
100	BOLSA PLASTICAS VERDES CANEQUERAS	N/A	$ 53.550	
4	HIPOCLORITO X GALON	N/A	$ 35.336	
5	DESINFECTANTE POR PISO GALON	N/A	$ 69.808	
1	LIMPIAVIDRIOS X GALON	N/A	$ 9.592	
1	CERA LIQUIDA EMULSIONADA GALON	N/A	$ 12.466	
6	AMBIENTADOR EN BARRA	N/A	$ 31.466	
1	AMBIENTADOR LIQUIDO X GALON	N/A	$ 16.853	
2	DETERGENTE EN POLVO X KILO	N/A	$ 14.504	
1	JABON EN BARRA PAQUETE X TRES	N/A	$ 7.187	
1	JABON LIQUIDO PARA MANOS X GALON	N/A	$ 14.656	

1	DESENGRASANTE X GALON	N/A	$ 17.763	
	GUANTES DE NITRILO	N/A	$ 24.501	
3	GUANTES X PAR	N/A	$ 19.546	
1	GUANTES QUIRURGICOS CAJA X 12	N/A	$ 8.240	
1	GORROS CAJA X 12	N/A	$ 14.966	
1	TAPABOCA CAJA X 12	N/A	$ 10.221	
3	ESPONJILLA DOBLE	N/A	$ 4.419	
1	JABON LAVAPLATOS X 500 GR		$ 7.765	
3	ZABRA PAQUETE	N/A	$ 2.583	
2	BAYETILLA	N/A	$ 12.930	
1	WAIPE KILO	N/A	$ 10.400	
3	ESCOBAS	N/A	$ 15.824	
1	BARSOL	N/A	$ 23.100	
	PISTOLA ROCIADORA	N/A	$ 11.520	
3	TRAPEROS	N/A	$ 20.050	
	OTROS ELEMENTOS	N/A	$ 29.000	
	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ASEO ESTE INCLUYE MAQUINARIA			
02	Servicio especializado a las instalaciones del Área de Sanidad	N/A	$ 129.000	
02	(BRIGADA DE ASEO DOS AL MES)		$ 129.000	
	SUBTOTAL	N/A	$ 5'681.028	
	AIU-10%	N/A	$ 568.080	
	IVA DEL AIU-16%	N/A	$ 105.591	
	TOTAL MES		$ 6'354.550	

Nota 1: Las TARIFAS que se encuentran en el precio techo son tomadas teniendo en cuenta el promedio entre los valores de los precios del mercado (cotizaciones) más el valor histórico de la vigencia 2018 y los precios del SECOP, sobre el cual se realizara la oferta más favorable. Por lo tanto el oferente no se fijara en el presupuesto asignado en el plan de compras, sino, en el precio techo que hay por cada ítem.

Nota 2: El presente Anexo no debe ser modificado.

Nota 3: El ítem ofertado quedara dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____

Vo Bo. (NOMBRE APELLIDO)

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍANACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guia Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policia Nacional).
11. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el contrato
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas/ambientales establecidas en el contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena Bolívar

Señores
POLICÍA NACIONAL – Policía Metropolitana de Cartagena – Área de Sanidad Metropolitana de Cartagena.

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MECAR ARSAN MIC 115 2019 cuyo objeto es el "Servicio de aseo, hospitalario desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas y asistenciales, muebles, y enseres. parte interna, externa de la unidad médica Cartagena de indias, que incluya 03 operarios para aseo, elementos y accesorios necesarios para el desarrollo de dicha función y 02 brigadas de limpieza por mes.
"

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MECAR ARSAN MIC 115 2019**, convocado por el Área de Sanidad Policía metropolitana de Cartagena, cuyo objeto es "Servicio de aseo, hospitalario desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas y asistenciales, muebles, y enseres parte interna, externa de la unidad médica Cartagena de indias, que incluya 03 operarios para aseo, elementos y accesorios necesarios para el desarrollo de dicha función y 02 brigadas de limpieza por mes." por el cual se estructura el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional" el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de junio de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

,_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - Policía Metropolitana de Cartagena para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

ANEXO No 6

COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

De igual manera me comprometo a:

La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

- ✓ Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- ✓ Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- ✓ El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, liquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- ✓ Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

Nombres y apellidos: _____
Cargo empresa: _____
C.C de Ciudadanía: _____
Expedida en: _____
Dirección y teléfono: _____

ANEXO No. 7

FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Cartagena, Bolívar ---------- de ---------- de 2019

Señores
Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Área de Sanidad Bolívar
Manga calle real 24-03
Cartagena-

Ref.: proceso de mínima cuantía prestación de servicios de salud no. _____, que tiene por objeto el "Servicio de aseo, hospitalario desinfección, y conservación de las instalaciones administrativas y asistenciales, muebles, y enseres. Parte interna, externa de la unidad médica Cartagena de indias, que incluya 03 operarios para aseo, elementos y accesorios necesarios para el desarrollo de dicha función y 02 brigadas de limpieza por mes.".

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto "
"Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y accesorios para los equipos biomédicos con que cuenta la unidad médica Cartagena de Indias del área de sanidad bolívar policía nacional" por el cual se estructura el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional".

Atentamente,

NOMBRE DE LA ENTIDAD OFERENTE: _____
NIT: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C. C.:_____ EXPEDIDA: _____
DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____
E-MAIL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL